

Casas baratas

Haciendo luz en un asunto oscuro

Creo que la recaudación por alquileres será bastante inferior a la que se presupone en estos cálculos y que por consiguiente la cifra anual a pagar por el Ayuntamiento será superior a la que he calculado; pero en la hipótesis de que yo me equivoque en mi juicio, no por eso dejará el Ayuntamiento de tener que pagar anualmente 497.000 pesetas.

Meditemos un poco: El presupuesto ordinario de ingresos de 1921 al 22 ascendió a 2.010.979'68, el de 1930, que supongo sea casi igual al primero de la dictadura, se le hizo subir a 3.664.169'71 y ahora, para enjugar el déficit que esa nueva obligación traería, se necesitaba el elevar dicho presupuesto de ingresos a 4.161.169'71, es decir, que habrían de elevarse los impuestos municipales a 13'60 % más. Pensemos un poco si es que hay derecho a someter a ese nuevo sacrificio a un pueblo, cuyo grado de miseria es cada vez mayor y pensemos si no será posible que no pudiendo este Ayuntamiento soportar esa carga, claudique en sus pagos y vea desaparecer en absoluto su crédito inutilizándose para emprender cualquier iniciativa, favorable al país, para la que hiciera falta de aquel.

Lo anterior por lo que respecta a lo que el Ayuntamiento tendrá que pagar anualmente y voy a pasar ahora a tratar de las pérdidas que dicho pago le ha de originar.

Dichas pérdidas, según mis cálculos, ascienden a 243.314'39 equivalentes a un capital valor actual de 3.349.181 y pensemos si no es muy original el que después de no pagar arbitrios municipales, que hubieran ascendido a unos cuantos miles de duros y después de percibir del Estado una subvención que entre abono por intereses y prima asciende a 4.188.036'93, pensemos en cómo es posible que después de tan prodigiosos beneficios se hayan perdido aún 3.349.181 pesetas más.

Claro es que según la refutación que C.I.S.A. pretende hacer de mi aserción, yo estoy enormemente equivocado por cuanto, según sus cálculos, el Ayuntamiento no tendrá durante cada uno de los 30 años más que una pérdida de 24.980'58 y como esta anualidad equivale a un capital valor actual de pesetas 344.100 y yo he afirmado que aquella asciende a 3.349.181, al afirmar esto, afirmo que las pérdidas para Cartagena son más de tres millones de lo que pretende C.I.S.A. y paso a demostrarlo.

Después de disconformidades en algunos resultados numéricos, disconformidades surgidas por diferenciaciiones de criterios relacionados casi en su totalidad con la aplicación o no de los privilegios de la Ley de Casas Baratas que yo interpreto se hizo para favorecer a los pobres, no a los de posición holgada; después de esas diferencias numéricas, lleemos a un punto, el único punto seguramente, en que la C.I.S.A. y yo coincidimos o casi coincidimos.

El punto a que me refiero es cuando digo "Pérdida anual durante 30 años 243.314'39" punto al que también llega C.I.S.A. en su pretendida refutación a mi informe y llega con la cantidad de 244.622'38. La diferencia pues, entre su cálculo y el mío es bien insignificante.

Si partimos, por tanto, de dicha coincidencia para estudiar en qué puede consistir una tan divergente apreciación final, notamos enseguida que ella obedece a que C.I.S.A. ha hallado el medio de enjugar dicha pérdida de 244.622'38 haciendo figurar otro concepto que dice "Aumento anual por tributación Mercado y Lonja, 219.642" y no ofrece duda de que restando, como hace C.I.S.A., una cantidad de otra, da una diferencia de 24.980'58.

Es evidente que el que hizo la resta supo restar pero yo no puedo por menos de preguntarme si sabía igualmente lo que se hacía el que colocó ese substraendo de "Aumento anual por tributación Mercado y Lonja" y me pregunto si sabía lo que se hacía el que inventó tal substraendo porque éste no resiste ni al más ligero análisis de lógica. En efecto

C.I.S.A. rebaja, y hace muy bien, del importe anualmente por amortización de los edificios Mercado, etc. 143.772'10. Esta cantidad repito, está muy bien deducida del importe líquido a pagar por el Ayuntamiento y está muy bien porque siendo, dichos inmuebles, bienes que el Ayuntamiento adquiere, su valor viene a disminuir las pérdidas producidas por la referida obligación anual de pago, pero ¿es igualmente lógico el que deduzca, también, las referidas 219.642 por aumento anual por tributación Mercado y Lonja? Yo entiendo que no porque por un mismo concepto no van a hacerse a la misma entidad dos abonos.

Supongamos que C.I.S.A. en vez de aparecer como donante de los edificios Lonja y Mercado hubiera entregado el importe de coste de ellos. ¿Verdad que de ser así, para nada se hubiese ocurrido hablar de tan fantásticos ingresos?

Para mejor comprensión consideremos este caso como si se tratase de uno comercial y supongamos que tuviéramos que tratar con uno que habiéndonos ocasionado perjuicios quisiera y le conviniera entenderse con nosotros, a cuyo efecto nos dijese que nos regalaba un edificio.

Supongamos que destinásemos dichos edificios a algún fin propio de nuestro negocio y supongamos que hubiésemos abierto una cuenta que dijese "Inmuebles del negocio con X" a la que hubiésemos cargados las pérdidas experimentadas en él. Yo creo que al haber de esa cuenta llevaríamos el valor del edificio pero ¿se ocurriría el llevar a su haber el importe de las ganancias nacidas de nuestra especulación y en la que el edificio no hubiese tenido otra participación distinta a la que hubiera tenido otro edificio cualquiera? Pues este caso es análogo a ese supuesto: Supongamos que el Ayuntamiento aumenta tarifas de lonja etc., y emplea otros recursos para aumentar dicha recaudación. Es indudable que lo consigue, pero es que el que lo consiga ¿significa acaso que ello sea por los edificios que la C.I.S.A. haya levantado? Yo creo, y conmigo cualquiera pensando un poco, que ello será debido al poder coactivo del Ayuntamiento, jamás al de la Cisa porque para ser debido a ésta, menester fuera que su edificio estuviera patentado y que por el mecanismo que amparase la patente y sólo por él se ganase anualmente el referido importe de aumento anual etc. Y como hay seguramente quienes ante lo extraordinario del caso se figuran existir dicha patente, para disuadirles he de referirme a uno de los informes de Cisa. Después de afirmar, sin argumentarlo, que pueden aumentarse 61.669 en la recaudación por Lonja y 157.973 en la de Mercado, trae el siguiente párrafo: "Si el Excmo. Ayuntamiento propusiera una *tarificación de los arbitrios* a la altura de las ciudades análogas de la región, Murcia y Alicante mismas, se podría obtener una mayor recaudación que afirmaría y consolidaría más los cálculos que anteceden."

En eso, también, estamos conformes: En que el Ayuntamiento, si quiere y no se lo impide el pueblo, aumenta las tarifas y por consiguiente aumenta los ingresos por arbitrios hasta el máximo. Y ahora comprenderán mis lectores en qué consiste el secreto de calcular Cisa tres millones menos de pérdida para Cartagena de los que realmente son. Mañana continuaré tocando el asunto bajo otros aspectos.

Regreso de los exploradores

Anoche, de regreso de Sierra Espuña, llegaron a nuestra ciudad los exploradores cartageneros.

Su paso por nuestras calles, fué saludado por el público, con evidentes muestras de simpatía.

LABORATORIO CLINICO LUENGO
Sangre, Orina, Espútos, etc.
CAMPOS, 6
CARTAGENA

RIPIOS

Cual yo, lectores amados, veréis con satisfacción esa larga relación de lecheros denunciados.

Aun mirando con recelo al lechero que va a casa, nuestra precaución fracasa y os sigue tomando el pelo.

Y aunque su nombre en la lista veáis, con el apellido, os dirá que eso es debido a una errata del cajista.

Depido su dicho por bueno -porque tanto no hay ninguno- os servirá el desayuno, cada día, de veneno.

Pues los darán agua, con el engrudo y mil porquerías de no encontrar muchos días en su camino a Tobal

que, escondido, les esperó y les recuerda a diario de paso que les da el faro las cuentas de la lechera.

Cándido RUIZ

La administración de este periódico está en Castellini 6 y 8. Su teléfono es el 1.555.

EJERCICIO GIMNASTICO

por JOAQUIN ROMERO-MARCHENT

Hemos dicho, y ustedes perdonen, que en Madrid no eran cuatro los gatos monárquicos, sino once, y que habían sido detenidos cuando se celebraban una reunión clandestina en el Cine de Chamberí. Pues bien, dijimos mal. Por eso pedimos perdón. Ahora resulta que los once caballeros del Cine de Chamberí, han sido puestos en libertad porque ni eran monárquicos ni celebraban reunión clandestina.

Según la declaración oficial, estos once amigos, trataban de constituir la "Liga de derecho del hombre", nuevo partido político de la clase media. ¿Que tal? Pues bien. Como dijo el poeta no puede creerse ni en la paz de los sepulcros. Y no creyendo, ni en la paz de los sepulcros, no se puede creer en las notas oficiales de la Dirección General de Seguridad.

Los resplandecientes guardias de asalto, por lo que se ve, y en su afán de justificarse, no tienen bastante con los huelgistas de Telefónos, por eso inventan monárquicos y reuniones clandestinas. Es muy loable este deseo suyo de trabajo, pero con todo ello la dirección general de Seguridad acaba de ejecutar un entretenido ejercicio gimnástico: la plancha. Y no es lo malo que el organismo del orden público se ejercite en el noble deporte, lo peor de todo es, que a nosotros nos ha contagiado en su equilibrio y nos ha arrastrado a la plancheta. Por eso ahora tenemos que pedir perdón a los once caballeros de marras. Nuestra pluma, rinde sus armas y donde dijo Diego ahora dice digo. ¿Que le vamos hacer!

No nos perdonaremos nunca el haberles llamado pichoncitos monárquicos y remedo de conspiradores galdosianos, y borrachines de literatura del siglo XIX. Y estampa Espronceliana, sin levita ni tubo en la cabeza. Perdonarme señores el exceso de literatura que vertimos en nuestro último comentario. Nos salió tan redondo, que no podemos por menos de lamentar que esto del monarquismo haya resultado mentira. Sin jactancia creemos que nuestra crónica merecía que fuese verdad. Yo no tengo la culpa, de que tengamos que reconocer al final, que no llegan a cuatro los gatos monárquicos.

Prometo solamente para lo sucesivo no hacer el menor caso de las notas oficiales. Y hago propósito de la enmienda en mis elogios hacia los guardias del asalto. Lo juro solemnemente sobre la cayada del bastón que pienso comprar-me.

¿Como pudimos concebir que existiesen en Madrid once monárquicos, después de haber inventado los monárquicos sin rey y los monárquicos al servicio de la República? No nos lo explicamos. Aberraciones. En nuestro deseo de comentaristas nos olvidamos de que con la derecha republicana tenemos bastante. En este partido, desde luego podríamos entresacar, once Chapaprietas.

Y a propósito de ejercicio gimnástico. La "Hoja Oficial" de hoy acaba de darnos un nuevo susto. El Viaducto, nuestro Viaducto tradicional y magnífico campo para suicidas, se está hundiendo. No nos sorprende. El Viaducto co-

mo buen madrileño tiene conciencia estrecha de sus deberes, y como fué creador para que se suicidase la gente, en los últimos días de su vida, pretende robustecer sus ejecutoria hundiéndose para ver si de paso y quieras que no suicida a un par de cientos de buenos madrileños, transeúntes pacíficos, para elevarlos a la categoría de protagonistas de la sección de sucesos y dar pávulo a los comentaristas a sangrientas crónicas y lectura adecuada al medio intelectual de las porterías de la calle de Santa Isabel hacia abajo.

Naturalmente, que la Dirección General de Seguridad—no se alaba men ustedes—ha enviado al cuer-

po de bomberos para que reconozcan e informe sobre el estado del Viaducto. Por esta vez los ingenieros van a cumplir su misión. Hacemos esta aclaración por si el lector pudiese suponer que también contra el Viaducto se habían enviado los guardias de asalto. Los bomberos esta vez han podido más.

Dios permita que no transitemos por este siniestro lugar de los suicidas y si ello ocurre, permita también que nos coja confesados por si le viene en gracia al Destino que se hunda el puente a nuestro paso y nos haga ejecutar, que tras que nó, el último de nuestros ejercicios gimnásticos.

Ayer en la Plaza de Toros

Una asamblea de los metalúrgicos. Se combate duramente a los ministros socialistas

Ayer tarde se celebró en la Plaza de toros una Asamblea convocada por el ramo de metalúrgicos adicto a la Confederación Nacional del Trabajo, en la que, entre otros acuerdos de menos importancia, se tomó el de dar su journal íntegro a los obreros en huelga de la Casa Rodríguez Yúfera.

Hicieron uso de la palabra varios oradores, abundando el criterio de que los metalúrgicos cartageneros estaban obligados a ayudar moral y materialmente a sus camaradas en huelga, hasta lograr que, pese a quien pese y cueste lo que cueste, la casa Rodríguez Yúfera admita a los obreros despedidos tan sin razón.

Parece ser que el despido que más impresión ha producido entre los elementos de la Confederación, es el de un pobre obrero sorda que durante muchos años estuvo ganando dos pesetas diarias, y al que ahora, al tenerle

que aumentar una peseta, se le ha puesto en la calle como una cosa inservible. En esta opinión abundaron la mayoría de los oradores.

Por último, Lorente, del ramo de Vidrieros, a requerimiento de la Asamblea, hizo uso de la palabra en tono mitinesco, combatiendo la actuación del Gobierno en el conflicto de Sevilla y atacando duramente a los ministros socialistas, especialmente a Indalecio Prieto, por lo que se refiere a la huelga de Telefónos.

NECROLOGIAS

Antonio Gallud, pleno hasta hace poco, de vida y de ilusiones, ha muerto! La triste noticia, inesperada, — ha estado muy pocos días enfermo—nos abrumó con el mazazo de la tragedia honda e inevitable. En esta casa de REPUBLICA, donde tantas amistades contaba el infortunado Antonio, sentimos el dolor de que algo muy íntimo, muy nuestro, desaparece para siempre.

Enviamos nuestro más sincero pésame a la familia, y lloramos con ella la desgracia irreparable. REPUBLICA también está de luto...

FARMACIA NUEVA DEL LUDO.
Jesús Sánchez Peña
Plaza San Francisco, 21
Teléfono n.º 1.226
CARTAGENA

EL SEÑOR
D. ANTONIO GALLUD IGLESIAS
ABOGADO Y DEL COMERCIO
Ha fallecido a las diez de la mañana del día de ayer a los 31 años de edad
R. I. P.
Su desconsolada esposa doña Isabel Vingu-z Parodi; hijas Magdalena, Concepción y María; padres don Antonio Gallud Parodi (del Comercio) y doña Magdalena Iglesias Barceló; abuela doña Apolonia Barcelón; madre política doña Concepción Parodi Boracini; hermano don José (del Comercio); hermanos políticos doña Asunción Caballero Villar, don Victoriano, doña Soledad, don Julián, don Tomás y don Ángel Vingu-z Parodi; tíos, primos, sobrinos y demás familia, al notificar a sus amistades tan sensible desgracia, les ruegan asistan a la conducción del cadáver que tendrá lugar hoy a las once, desde la casa mortuoria la Mayor, 35-37, al Cementerio de Nuestra Señora de los Remedios, por lo que les quejarán eternamente, agradecidos
Cartagena 29 de Julio 1931.
El duelo se despide en el sitio de costumbre

LA PILARICA

PUERTA DE MURCIA, 17

Pocos días quedan del gran **BARATO** que con motivo de cambio de dueño y reformas de local están realizando estos importantes Almacenes de Tejidos, en donde por poco dinero pueden adquirirse las últimas novedades de la temporada a precios verdaderamente asombrosos :--: Enormes existencias en todos los artículos; siempre más barato que nadie SOLO HASTA EL DIA 31 — VINTAS AL CONTADO